

**ORD.: N. ° 5215/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005035**

**MAT.:** Comunica inexistencia de la Información.

**RECOLETA**, 03 de Marzo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CRISTIAN RUSTOM RUSTOM - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de Febrero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Quiero copia del finiquito de Cristian Rustom Cárdenas, rut <sup>Censurado por Ley 19.628</sup>, quien se desempeñó como encargado de la sala de máquinas en el estadio de Recoleta. Además que se señale en que mes y año dejo de prestar funciones y si ha sido vuelto a contratar otra vez."* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3. de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda por parte de la Corporación de Deportes, de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquella y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que no existe documentación, por lo que el documento solicitado que corresponde al año 2013 no fue habido. Lo anterior, pues es probable que se haya efectuado expurgo de la documentación de más de 5 años de antigüedad, lo que está establecido en nomas de la Contraloría General de la República, pero tampoco se ha encontrado documento que lo establezca.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee